

ORD.: N° 2926/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003420

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
Información

RECOLETA, 30 de julio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: VICTOR ÁLVAREZ SOTO - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de julio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Detalle semestral de patentes de alcohol, por tipo de patentes (clasificación art. 3° ley 19925) no renovadas en los últimos 3 años. Nro. de patentes de alcohol giro limitado, señalando las vigentes y el número aprobado para cada clasificación por la Intendencia."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente, se remite archivo Excel con el detalle de las patentes de Alcohol no renovadas en los últimos 3 años.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/ltg